

Expte. N° 300-9151-22-000

///Plata 22 FEB 2023

RESOLUCIÓN N° 0062

VISTO las presentes actuaciones por las cuales tramita el llamado a concurso interno para la cobertura de un cargo Nodocente, Categoría 5 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales -Sub Grupo B – con funciones en el Área Mantenimiento y Producción de esta Facultad, y teniendo en cuenta la autorización conferida por la Presidencia de la UNLP y en virtud de lo dispuesto en el Decreto 366/06 y en la Ordenanza 262 vigente,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a **CONCURSO INTERNO** de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo categoría 5 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales -Sub Grupo B – con funciones en el Área Mantenimiento y Producción de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Fijar el período comprendido desde el **13** al **17** de marzo de 2023 para la inscripción de los aspirantes, la que se realizará de forma virtual enviando toda la documentación requerida al mail del Departamento de Concursos y Comisiones de esta Facultad (concursos@ing.unlp.edu.ar).

Página web: [www.ing.unlp.edu.ar/institucional/concursos/concursos no docentes](http://www.ing.unlp.edu.ar/institucional/concursos/concursos%20no%20docentes).

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que las funciones del cargo concursado son:

- supervisar al personal a su cargo
- coordinar las tareas a realizar con el personal superior
- armado y puesta a punto de equipos e instalaciones eléctricas y mecánicas
- mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones edilicias
- encargado y relevamiento de stock de insumos
- encargado de las herramientas y materiales pertenecientes al sector
- asistir a otras tareas de la Dirección

El horario inicial es de lunes a viernes 9 a 16 horas.

La remuneración nominal es de PESOS 148.143,06.- a la que se adicionarán las bonificaciones que correspondieren según la situación particular de cada agente y sobre la que se efectuarán los descuentos de Ley correspondientes.

ARTICULO 4°.- La prueba de oposición se llevará a cabo el día 31 de marzo de 2023, a las 11:00 horas en el Edificio Central de esta Facultad, con el siguiente temario general:

- CCT 366/06
- Ordenanza 262 de concursos Nodocentes
- Estatuto de la UNLP
- Normas de Seguridad e Higiene
- Tareas inherente al cargo a concursar

...///

///...2

ARTICULO 5°.- El Jurado estará integrado por los siguientes miembros:

AUTORIDAD SUPERIOR: Sr. Christian P. VERCESI

SUPERIOR JERARQUICO: Sr. Lic. Hernán S. GASTALDI

PERSONAL NODOCENTE (ATULP): Sr. Víctor BORDA

PERSONAL NODOCENTE (Representante del agrupamiento): Sr. Tec. Superior Gustavo GRASSO

PERSONAL NODOCENTE (Representante del agrupamiento de otra Facultad): Sr Alejo MALARUK
(Fac. de Informática)

Se deja establecido que el Jurado queda facultado para postergar la fecha de la prueba de oposición, cuando las circunstancias lo requieran.

ARTICULO 6°.- Gírese a la Dirección General de Personal a los efectos determinados en el artículo 9° de la Ordenanza N° 262 vigente. Cumplido, si no hubiere observaciones, comuníquese a todos los Departamentos, Áreas de la Facultad, ATULP, y a los miembros del jurado. Agréguese copia al presente expediente e insértese en Libro de Resoluciones. Hecho, pase a sus efectos al Dpto. de Concursos y Comisiones

c.c.

Despacho

Secret.Asuntos Nodocentes

Deptos. y áreas de la Fac.

Dto. Concursos y Comisiones

Dcción.Gral.Personal-UNLP

CD